

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUNIO 16/2021

Se aporta escrito donde manifiesta el apoderado judicial que al aquí demandado no cumplió con el acuerdo de pago celebrado entre las partes. Por lo que solicita levantar dicha suspensión.

El demandado se encuentra notificado por conducta concluyente.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00120-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se accede a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora en este proceso EJECUTIVO seguido por JHON FERNEY MORA SANCHEZ en contra de ISRAEL GARCIA BOCANEGRA, teniendo en cuenta que no fue cumplido el acuerdo de pago celebrado entre las partes, de conformidad con el artículo 163 del C.G.P se reanuda el mismo.

Por secretaria, contrólense los términos para pagar y excepcionar.

NOTIFIQUESE ,

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

me

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 098 del 17/06/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16ba11b819e54076d9df0cf68cffacd3852fdb1a80300cc911562138a5be7f39

Documento generado en 16/06/2021 01:16:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>